



CONVOCATORIA CONCURSO DE PINTURA-MURAL IES 12 DE OCTUBRE, 2024.

PRIMERO. Objeto de la Convocatoria.

El Instituto de Educación Secundaria 12 de Octubre de Pilar de la Horadada convoca el Concurso de Pintura-Mural 2024.

El objetivo del concurso es promocionar y difundir las obras de jóvenes creadores/as y potenciar su creación artística.

SEGUNDO. Participantes.

Podrán participar personas jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y los 25 años. Los/as menores de edad necesitarán autorización de sus responsables legales.

TERCERO. Tema.

Las obras estarán referidas o relacionadas con materias educativas, disciplinas científicas, la cultura y/o el arte.

La composición podrá contener algunas palabras o mensajes breves, en castellano o valenciano, relacionados con la temática.

Si los/as participantes deciden emular obras ya existentes, habrán de indicar a qué autor/a se refieren.

No se admitirán trabajos que contengan contenidos políticos, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los Derechos Humanos.

CUARTO. Inscripciones y documentación.

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el documento de Inscripción conforme al modelo que se recoge en el **Anexo I** de la presente Convocatoria.

* El padre, madre o tutor/a legal de todos/as aquellos/as jóvenes menores de 18 años que participen en el concurso, deberá otorgar su consentimiento expreso e inequívoco, que se recoge en el **Anexo II**, y deberá presentarse junto con el resto de documentación.

2. Junto a los anexos de inscripción deberá remitirse el **boceto** o bocetos del mural. Deberá presentarse en papel con formato A4 y ser realizado a mano, no se admitirán bocetos realizados con aplicaciones o programas informáticos.

3. Toda la documentación (Anexo I, Anexo II en menores de edad y bocetos), una vez cumplimentada, deberá presentarse:

- En la Conserjería del IES 12 de Octubre.
- Por correo electrónico: 03016985@edu.gva.es

4. El plazo de recepción de los documentos de **inscripción**, acompañados del **boceto** o bocetos, **finalizará el jueves 31 de octubre de 2024**.

5. Cada autor/a podrá presentar como **máximo dos obras/bocetos**.

QUINTO. Desarrollo del concurso.

El concurso constará de dos fases:

1. FASE DE PRESENTACIÓN DE BOCETOS, entre el **30 de septiembre y el 31 de octubre de 2024**, ambos inclusive.

El Jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, acordes con el tema, representativos y de mayor expresión artística conforme a criterios de creatividad, adecuación temática y calidad.

Seleccionará para su paso a la final un **máximo de 3 trabajos**, en función del número de solicitudes, características de las obras y calidad de las mismas.

El **15 de noviembre de 2024** se harán públicos los 3 trabajos seleccionados, que pasarán a la fase final. El IES 12 de Octubre se pondrá en contacto con los/as jóvenes seleccionados/as.

2. FASE FINAL, 25 de noviembre de 2024:

Los/as participantes seleccionados/as en la fase anterior, realizarán los murales sobre las paredes del IES 12 de Octubre seleccionadas por la organización, ajustándose a los bocetos presentados.

Los materiales necesarios para la realización de la segunda fase serán aportados por la organización. Cada participante seleccionado/a deberá **informar a la organización de los recursos** que necesita para realizar la obra el día 25 de noviembre.

SEXTO. Jurado.

Dos de los tres premios serán elegidos por el siguiente Jurado, compuesto por:

- **Jefatura del Departamento de Plástica** del IES 12 de Octubre.

- **1 miembro del equipo directivo.**
- **1 persona designada por la Concejalía de Juventud** del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Uno de los tres premios será elegido por el **alumnado del IES 12 de Octubre** a través de una votación. Los bocetos presentados se expondrán en el vestíbulo del Centro y el alumnado podrá realizar su votación con el/la docente que se determine del 4 al 7 de noviembre de 2024.

El Jurado podrá declarar desierto cualesquiera intervenciones si considera que las propuestas no reúnen las condiciones adecuadas.

El fallo del Jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en la presente Convocatoria.

SÉPTIMO. Premios.

Los 3 bocetos seleccionados por el Jurado que pasen a la fase final serán proclamados ganadores del concurso.

Se otorgará 1 premio por boceto ganador, que consistirá en una Tablet.

Los premios serán entregados una vez se hayan acabado de realizar los murales en la pared del IES.

OCTAVO. Aceptación de la Convocatoria del concurso.

El IES 12 de Octubre y el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada están autorizados a difundir cualquier imagen que se presente a este concurso, siempre haciendo constar las autorías del mismo.

La organización se reserva el derecho a modificar esta Convocatoria.

El hecho de la participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de la Convocatoria que lo rige.

Más información en:
IES 12 DE OCTUBRE
Teléfono: 965679680
Correo electrónico: 03016985@edu.gva.es

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CONCURSO-MURAL, ORGANIZADO POR EL IES 12 DE OCTUBRE DE PILAR DE LA HORADADA, 2024

Nombre completo del/de la participante:.....

DNI: Fecha de nacimiento:.....

Domicilio:.....

Código postal:.....Población:.....

Provincia:.....

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Título de la/s obra/s:

1.....

2.....

Firma del padre/madre/ tutor o tutora legal:

En Pilar de la Horadada, a..... de de 20.....

La participación en este Concurso-Mural implica la total aceptación de la Convocatoria.

Sus datos personales, así como los de su hijo/a o menor a su cargo, serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que unido a las competencias que tenemos atribuidas en éste ámbito , nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Asimismo, usted se compromete a comunicarnos los cambios que puedan producirse en sus datos , y/o los de su hijo/a o menor a su cargo, de forma que respondan con veracidad a su situación actual.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

IES 12 de Octubre, C. de los Ángeles, 115, 03191 Torre de la Horadada, Alicante.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO-MURAL, ORGANIZADO POR EL IES 12 DE OCTUBRE DE PILAR DE LA HORADADA, 2024

D./D^a. _____, mayor de edad, con D.N.I. número _____, con domicilio en _____, y número de teléfono _____ en su condición de padre/madre/tutor/a, y por tanto representantes legales del/de la menor _____ (en adelante, el/la menor), con la edad de _____ años.

MANIFIESTAN

I.- Que en calidad de representantes legales del/de la menor prestan su consentimiento para la participación de éste/a en el Concurso-Mural del IES 12 de Octubre (en adelante, el Concurso), cuyo contenido de la Convocatoria y desarrollo declaran conocer y aceptar.

II.- Que autorizan la participación del/de la menor en los distintos actos celebrados con ocasión del Concurso, así como las grabaciones de la imagen y la voz del/de la menor durante su participación en estos actos, manifestando que la intervención del/de la menor no representa un peligro para su formación o un perjuicio para su imagen.

III.- Que autorizan al IES 12 de Octubre y al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio los materiales audiovisuales, gráficos y escritos aportados para la presentación de la candidatura, sin limitación temporal ni territorial alguna, y sin derecho a contraprestación alguna, únicamente con fines divulgativos de la celebración y resultado del concurso.

Firma del padre/madre/ tutor o tutora legal:

En Pilar de la Horadada, a..... de de 20.....

Sus datos personales, así como los de su hijo/a o menor a su cargo, serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que unido a las competencias que tenemos atribuidas en éste ámbito , nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

Asimismo, usted se compromete a comunicarnos los cambios que puedan producirse en sus datos , y/o los de su hijo/a o menor a su cargo, de forma que respondan con veracidad a su situación actual.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

IES 12 de Octubre, C. de los Ángeles, 115, 03191 Torre de la Horadada, Alicante.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).